MODIFICACION No 01, INCLUSION NUEVO PRODUCTO
AL CONTRATO No. 007-025-2025

CONTRATISTA : LIDETEC SAS
Nit 900.046.881-5
R/L GUILLERMO AUGUSTO RAMÍREZ MUÑOZ
Calle 28 No 73-52
Ciudad- Medellín Antioquia

Objeto : SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION.

Valor inicial: $70.500.000

Cumplimiento del contrato 20%
Valor: $14.100.000,00
Vigencia: Desde 27/05/2025 hasta 15/06/2026

Calidad del bien 20%
Valor $ 14.100.000,00
Vigencia: Desde 27/05/2025 hasta 15/04/2026

Salarios y prestaciones sociales 5%
Valor $ 3.525.000,000
Vigencia: Desde 27/05/2025 hasta 15/12/2028

NOTA: *las pólizas fueron confirmadas* por la funcionaria Karen Patricia Barrientos Layos *en la página de la Compañía Seguros del Estado SA (https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/), se anexa imagen de validación de la consulta realizada en la página web de la aseguradora*.

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única de cumplimiento No. 65-46-101058982 Anexo 2, , con ocasión del modificatorio No. 01, inclusión nuevo producto, expedida por la Compañía "Seguros del Estado SA" de acuerdo a lo dispuesto en *la Ley 80/93 y Ley 1150/2007*.

Para constancia se firma en la Estrella Antioquia a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2025

Coronel(RA) Diego Omar Gordillo Rojas

Coronel (Ra) DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS
Director Regional Antioquia Choco

KAREN P. BARRIENTOS L.

Elaboró: Karen P. Barrientos Layos
Profesional de Defensa

LISTA DE VERIFICACIÓN

INICIO	PRÓRROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
			X	

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados, contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones, (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prórroga está conforme a la ampliación solicitada.	X	
5	La póliza, tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y cláusula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración, respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	X	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación, según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza.	X	
10	La garantía está firmada por el garante y el contratista.	X	

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	AUTO APROBACIÓN CTO 007-025-2025 PROD DE LIMPIEZA (2).pdf - 17/9/25, 14:32
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2025/09/17 19:36:01 UTC

Actividad

ENVIADA	karen.barrientos@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Coronel(RA) Diego Omar Gordillo Rojas (diego.gordillo@agencialogistica.gov.co) • KAREN P. BARRIENTOS L. (karen.barrientos@agencialogistica.gov.co)	2025/09/17 19:32:27 UTC
FIRMADO	**Firmado** por KAREN P. BARRIENTOS L. (karen.barrientos@agencialogistica.gov.co)	2025/09/17 19:33:10 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Coronel(RA) Diego Omar Gordillo Rojas (diego.gordillo@agencialogistica.gov.co)	2025/09/17 19:36:01 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2025/09/17 19:36:01 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.